ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2015"

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, en la oficina de la Unidad Administrativa y Financiera de la Municipalidad de este distrito, ***siendo las nueve horas con treinta minutos***, a los *nueve días del mes de julio del año dos mil quince*, se inicia el acto de recepción de ofertas del llamado **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO LECTIVO 2015"**, con la presencia de los siguientes funcionarios: ----------

PROF. EUSEBIO D. TORRES, Secretario General----------
EDGAR F. PERALTA, Director Administrativo y Financiero ----------
Lic. ARTURO ALMADA ALONSO, Encargado de la U.O. C ----------
Por la otra parte, se encuentran los siguientes, en representación de las firmas ofertantes:

- *VALERIA A. MEDINA, LAKMI S.A*

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de sobres solo se realiza una verificación cuantitativa de documentaciones y que los demás puntos fijados en las bases del llamado se verificaran en instancias del Comité de Evaluación conformados para este efecto. ----------

Documentos legales	LAKMI S.A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA
. Copia Autenticada de REGISTRO SANITARIO: deberá contar con el Registro de Establecimiento (RE Nº.) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.).*	CUMPLE

. Presentar copia autenticada de Contrato o Convenio suscripto con los comités de productores del Distrito de la Convocante, en el cual el oferente se compromete a adquirir los productos agropecuarios de la zona, como se indica en el Decreto 1056/2013	NO APLICA

La empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales, los cuales serán analizados nuevamente por el Comité de Evaluación, proseguimos a la verificación de la oferta económica:

1) – Oferente **LAKMI S.A** presenta una Oferta de **GUARANÍES Ciento noventa y nueve millones novecientos treinta y seis mil (Gs.199.936.000) IVA INCLUIDO**.-----------------

OBS. LOS MONTOS TOTALES OFERTADOS SON IVA INCLUIDO.

Sin otro punto que tratar, suscriben el presente instrumento y firmando todos los presentes más arriba identificados en este acto, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día indicado más arriba.---

TODAS LAS DOCUMENTACIONES PASAN A LOS EFECTOS DEL ANALISIS RESPECTIVO A CARGO DEL COMITÉ DE EVALUACION.

LIC. ARTURO F. ALMADA ALONSO

LAKMI S.A.
TELEFONO: 021-661 178
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
ASUNCIÓN - PARAGUAY

Valeria Medina

EDGAR FELÍX PERALTA CANDIA

PROF. EUSEBIO DANIEL TORRES
SECRETARIO GENERAL